

Cierre de Auditoría Externa 2025 – División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente

Desde Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 24/09/2025 14:10
Para Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasqu@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Maria Arenas Garcia <darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Garcia Ospina <mgarciaos@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Marcela Aviles Chica <davilesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Quintero Hoyos <nquinteh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carolina Lopez Correa <clopezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina De Ejecución Civil Municipal Coordinación - Caldas - Manizales <ofejcmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEPENDENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

CERTIFICADAS EN CALIDAD
RAMA JUDICIAL SECCIONAL CALDAS

Cordial saludo,

En cumplimiento del proceso de **auditoría externa 2025**, nos permitimos invitar a las dependencias judiciales y administrativas certificadas en calidad a participar en la **sesión de cierre** que será dirigida por la División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, del Consejo Superior de la Judicatura.

Cierre Auditoría Externa SIGCMA 2025	
Fecha	Jue 25/09/2025
Hora	de 8:00 a 9:30 am
Lugar	Reunión SIGCMA - Profesional SICSMA Pasto - Oficina Judicial de Manizales Reunión-Unirse Microsoft Teams  Join conversation teams.microsoft.com
Invitados	Líderes y enlaces de procesos de dependencias certificadas SIGCMA – Rama Judicial Seccional Caldas

Agradecemos su puntual asistencia y disposición para continuar fortaleciendo nuestros procesos institucionales.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Nicolás Álvarez Jurado

Profesional Enlace SICGMA
CSJ Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 12261
nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.